



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 2 0 3 / 2 0 2 4

El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria que corresponda, y en un plazo que no supere los diez (10) días hábiles, remita a este Cuerpo Legislativo un detalle de la recaudación de lo que se obtuvo por el Derecho de Registro e Inspección, año 2024 hasta la fecha, como así también cantidad de contribuyentes actuales y la deuda existente.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-

Concejales Presentes

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Ausente con aviso

Votos afirmativos

Santiago Dobler
Laura Balduino
Juan Ignacio Astor
Carolina Giusti
Pablo Ghiano
Brenda Torriri

Votos negativos

Abstenciones



Municipalidad
de Sunchales

"30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional"

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
17.4.24	2410 NO
HORA:	9.00
CONCEJO MUNICIPAL	

Sunchales, 17 de abril de 2024

CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES

Sr. Presidente Santiago Dobler

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:


En carácter de Secretario de Producción y Finanzas, me dirijo a Ud. y por vs intermedio al Cuerpo de Ediles en relación a la Minuta de Comunicación N°1203/2024, y al respecto informo:

La recaudación del Tributo correspondiente a Derecho de Registro e Inspección (DREI) al 8 de abril de 2024 asciende a seiscientos noventa y un millones doscientos veintisiete mil ciento noventa y ocho pesos con cincuenta y siete centavos (\$ 691.227.198,57); de los cuales cuatrocientos doce millones seis mil veintiún pesos con treinta y ocho centavos (\$412.006.021,38) corresponden al año 2024 y el resto a períodos anteriores.

La deuda de contribuyentes de dicho tributo a la misma fecha es de ciento treinta y ocho millones setecientos noventa y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con ochenta y seis centavos (\$138.793.659,86). Debe tenerse en consideración en la determinación de este monto, que hay situaciones donde los morosos no cuentan con las declaraciones de facturación realizadas, por lo que se han iniciado acciones para regularizar esta situación de morosidad.

El número de contribuyentes es de 3949.

Sin más que agregar, saludo a Ud. atte.


FERNANDO CHAMORRO
Secretario de Producción
y Finanzas
Municipalidad de Sunchales